

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 18 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Núm. expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
373-2016-00000524-2	Inicio Procedimiento Acogimiento Familiar Permanente	Justa Bustos Muñoz Adolfo Garcia Moreno	S.G.B.
373-2016-00000527-2	Resolución Desamparo y Resolución Inicio Acogimiento Familiar Permanente	Juana Sanchez-Aguilera Prieto Manuel Recena	J.M.R.S-A
352/2002/029/1	Resolución de Traslado de Expediente	Inmaculada de La Torre Olid	T.C.F.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 18 de noviembre de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»